



LUNES 7 DE FEBRERO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 29  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 5
Inscripciones .....	Pag. 5
Sociedades Comerciales .....	Pag. 6

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
VILLA BUSTOS

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Señores Asociados: En cumplimiento a disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, comunicamos a Ustedes la Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA BUSTOS, a realizarse el día VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022, en el horario de las 19:30 Horas; en el domicilio social de la Entidad cito en AVENIDA SAN MARTIN N° 2530 de la localidad de SANTA MARIA DE PUNILLA. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Motivos por las cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3°) Consideración del INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Abril de 2021. 4°) Consideración de la MEMORIA, ESTADOS CONTABLES correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Abril de 2021. 5°) Fijar el monto de la Cuota Social para el ejercicio 2022. La C.D.

3 días - N° 360934 - \$ 1773,75 - 07/02/2022 - BOE

SOCIEDAD COOPERATIVA  
PANIFICADORA LTDA. DE CAMILO ALDAO

El Presidente y Secretario de la Sociedad Cooperativa Panificadora Ltda. de Camilo Aldao, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Termino legal) que se realizara al aire libre en el patio de la Banda Municipal sito en calle Belgrano 931 nuestra Localidad, cedido gentilmente, el día 28 de FEBRERO de 2022, a las 21 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: A) Nombrar a dos Asociados Presentes, para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; B) Informe de los motivos de la realización de esta Asamblea fuera de Termino Legal; C) Situación Actual de la Institución; D) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Situa-

ción Patrimonial y Cuadros Anexos , Informe del Auditor Externo, e Informe de Sindico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2018; 30/06/2019 ; 30/06/2020 y 30/06/2021. E) Considerar la Venta de Inmueble cito en calle Italia, 8 3 5 de Camilo Aldao, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez , Provincia de Córdoba, con numero de cuenta 1905.0528.0168 en la Dirección General de de la Provincia de Córdoba, y nomenclatura catastral Nro 1905.0301.0106.2006.000 en el mismo Organismo Oficial de la Prov.de Córdoba. F) Considerar propuesta de compra del Inmueble citado en Punto E) de este Orden del Dia, efectuada por la Cooperativa Agrícola Ganadera Camilo Aldao Limitada. haciéndose cargo del Pasivo de la Sociedad Cooperativa Panificadora Limitada de Camilo Aldao. Al 30/06/2021, Asi como las erogaciones que pudieran surgir en la tramitación de esta venta, según Acta 314 (BIS) de nuestro Consejo de Administración de fecha 17 de Junio de 2021.- G ) Renovación total de la Comisión Directiva a saber: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; Un (1) Sindico Suplente y Un (1) Sindico Suplente.- Proclamación de los electos. NOTA: La Asamblea se realizara en el patio al aire libre, siguiente las recomendaciones sanitarias por el COVID 19, a saber: En la fila, con 2 metros de distancia entre asistentes; Al entrar se tomara la temperatura , tener Cubre Bocas y poner en su manos Alcohol en Gel y al ubicarse en la Asamblea con 2 metros de distancia entre asistentes. Fdo: José Luis Baldessone: Presidente Roberto S.Scolari , Secretario.-

8 días - N° 361163 - \$ 13946 - 15/02/2022 - BOE

CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNION  
DESPEÑADEROS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 2581 de la Comisión Directiva, de fecha 24/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día catorce (14) de febrero de 2.022, a las 20 horas, en la Sede Social sita en calle Congreso N° 252 en la localidad Despeñaderos,

ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial con el protocolo sanitario correspondiente autorizado por la autoridad sanitaria local, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar la Asamblea celebrada el día cinco (05) de agosto de 2021 a las 20 horas. Asistir con barbijo o tapabocas nariz y mentón. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 361226 - \$ 7955,20 - 10/02/2022 - BOE

IVECOR S.A.

ISLA VERDE

A los 26 días del mes de enero de 2022, siendo las 08.30 horas, se reúne en el domicilio social sito en Bv. Avellaneda 205 de la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el Directorio de Ivecor S.A. La presente sesión es presidida por el Sr. Walter Edgar Rubino, en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y propone el tratamiento del siguiente orden del día: Punto 1: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Walter Rubino decide de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto Social decide convocar a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de febrero a las 08.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Bv. Avellaneda 205, Isla Verde, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de Documentación Art. 234, inc. 1° de Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades (o Pérdidas) de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; Continúa informando el Sr. Walter Rubino que se harán las Publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo normado por el Art. 237 de la Ley 19.550 a la

vez que se establece que el día 15 de febrero de 2022 a las 19.00 horas, se cerrará el Registro de Asistencia, y que en caso de que no se logre el quórum mínimo necesario para la primera convocatoria, se efectúa la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo día 18 de febrero de 2022 a las 09.00 horas. Sin más temas que tratar, siendo las 09.00 horas se cierra la presente reunión en el lugar y fecha mencionados.

5 días - N° 361260 - \$ 10690 - 08/02/2022 - BOE

#### **CARLOS I SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 01/02/2022, el Directorio de CARLOS I S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25/02/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Sarachaga Juan Antonio 864, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre. 2- Considerar la Ratificación del contenido del Acta de Asamblea celebrada con fecha 18/02/2021. 3- Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días - N° 360159 - \$ 1703,75 - 07/02/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LTDA.**

Asamblea Primaria de Distritos de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. Convocatoria a todos los asociados a los fines de que participen en las Asambleas Electorales Primarias de Distrito: en uso de la palabra el Presidente informa que corresponde convocar a Asambleas Electorales Primarias de Distrito, ante lo cual y tras breve intercambio, se aprueba la convocatoria que queda redactada de la siguiente manera: conforme al Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito, aprobado mediante resolución del I.N.A.E.S. N° 3858/09, CONVOCASE a Asambleas Primarias de Distrito para el día 17 de Febrero de 2022 a las 18,00 horas en: para el Distrito Uno: Club de Abuelos Brinkmann, calle Int. Zampol N° 747 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Dos: el Galpón Elevado Municipal (Estación FFCC) Av. Seeber y Bv. Belgrano de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia N° 510, Colonia Vignaud, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

Para el Distrito Cuatro: Asociación Social y Deportiva Seeber (salón), calle J. M. PAZ S/N de la localidad de Seeber, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1°)- Apertura del Acto del acto asambleario por el presidente delegado del Consejo de Administración. 2°)- Designación de un asociado como secretario (art. 8 del reglamento) y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (art. 19 del reglamento). 3°)- Elección de diecisiete (17) delegados titulares y diecisiete (17) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 1. Elección de dieciséis (16) delegados titulares y dieciséis (16) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 2. 5°)- Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 3. 6°)- Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el Distrito N° 4. (Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda.). Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubieren reunido la mitad mas uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llevado previamente su cometido. Horario del comicio: apertura 18,00 hs., cierre 00,00 hs.. Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa, disponible: Distrito Uno y Dos: sede de la Cooperativa, Distrito Tres: Municipalidad de Colonia Vignaud, Distrito Cuatro: Municipalidad de Seeber expuestos en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días anteriores a las asambleas distritales.

3 días - N° 361277 - \$ 9273 - 07/02/2022 - BOE

#### **CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.)**

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.) con sede social en Marcelo T. de Alvear 120 – Planta Baja – Secretaría de Ambiente – Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintitrés de febrero de dos mil

veintidós, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 3) Remuneración Directorio en exceso artículo 261 Ley 19.550; 4) Remuneración Sindicatura; 5) Aprobación gestión directorio; 6) Aprobación gestión Comisión Fiscalizadora; 7) Elección Directorio; y 8) Elección Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 361352 - \$ 3593,75 - 11/02/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL ALTERMUNDI**

#### **JOSE DE LA QUINTANA**

Convoca a todos sus asociados/as para el día 8 de febrero de 2022 a las 18:00hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con dirección en la Calle Las Acacias Sn, manzana 68, lote U-255, José De La Quintana, Santa María. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2021.

1 día - N° 361549 - \$ 273,25 - 07/02/2022 - BOE

#### **CARLOS PAZ RUGBY CLUB**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

SIENDO LAS 20:00HS SE DA INICIO A LA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA. HABIÉNDOSE RECEPTADO DESDE LA CONTADURÍA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA CPRC, BAJO LA APROBACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL CARLOS PAZ RUGBY CLUB, LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 01/10/2019 AL 30/09/2020 Y EL 01/10/2020 AL 30/09/2021 Y HABIÉNDOSE RECEPTADO DESDE LA SECRETARÍA DEL CLUB LAS MEMORIAS CORRESPONDIENTES A DICHOS EJERCICIOS Y SIENDO APROBADAS POR LAS AUTORIDADES DEL CLUB, LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA, CON SU MAYORÍA PRESENTE Y ABAJO FIRMANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU ESTATUTO VIGENTE APROBADO POR LA INSPECCIÓN DE SOCIEDADES JURÍDICAS BAJO EXPEDIENTE

N° 0007-20162/96 LLAMA A ASAMBLEA ORDINARIA CON FECHA MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 19:00HS, A REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE CARLOS PAZ RUGBY CLUB. 1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30/09/2020. 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30/09/2021. SE EFECTUARÁN LAS CORRESPONDIENTES PRESENTACIONES ANTE EL IPJ (INSPECCIÓN DE PERSONA JURÍDICAS). SIENDO LAS 20:30HS SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN. ACTA N° 310, FOLIO N° 114

3 días - N° 361369 - \$ 4765,20 - 09/02/2022 - BOE

#### **PUNTA SERRANA S.A.**

##### **LA PAISANITA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 20 de Directorio, de fecha 31/12/2021, se convoca a los accionistas de "PUNTA SERRANA S.A." a Asamblea General Extraordinaria N° 18, a celebrarse el día 19 de Febrero de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograra el quórum requerido para la primera, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Considerar dejar sin efecto las Asambleas anteriores que ingresaron a IPJ, pero no fueron inscriptas y 3) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 15 de Febrero de 2022, a las 13 hs. Los accionistas que asistan deberán cumplir con el protocolo por Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. El Directorio.

5 días - N° 361392 - \$ 7156 - 08/02/2022 - BOE

#### **LIGA REGIONAL DE FUTBOL SAN FRANCISCO**

LIGA REGIONAL DE FUTBOL SAN FRANCISCO, CUIT:30601077473, CONVOCA el día MARTES 08 de MARZO de 2022, a las 20:00 horas, en Sede Social de calle Juan José Paso 2221

de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA con el ORDEN del DIA: 1- Nombramiento de Tres ASAMBLEÍSTAS para aprobación o desaprobación de poderes; 2- Designación de Dos ASAMBLEISTAS para firma de respectiva Acta, conjuntamente con presidente y secretario de Liga; 3- Lectura Acta anterior; 4- Consideración y aprobación de MEMORIA y BALANCE año 2021; 5- Aprobación cálculo preventivo de RECURSOS y GASTOS año 2022; 6- Aprobación de AFILIACION del representante de CLUB VELEZ SARFIELD de la localidad de TRANSITO (Pcia. de Córdoba); 7- Aprobación de REAFILIACIONES de los representantes de ATENEJO JUVENIL ACCION, SPORTIVO POZO DEL MOLLE y ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS COLONIA SAN BARTOLOME; 8- Aprobación de DESAFILIACION del representante de RECREATIVO COLONIA SAN BARTOLOME de la localidad de SAN BARTOLOME (Pcia. de Córdoba); Artículo 17 ESTATUTO "La ASAMBLEA tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleístas, hasta transcurrida media hora de la fijada. Una hora después de la establecida, podrá la ASAMBLEA funcionar válidamente con cualquier número de miembros presentes. En todos los casos deberán respetarse las disposiciones que expresamente requieren determinada cantidad de votos. Este Artículo deberá transcribirse en las citaciones a Convocatoria."

1 día - N° 361413 - \$ 991,75 - 07/02/2022 - BOE

#### **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA GRAL. SAN MARTÍN**

CONVOCATORIA A A.G.O. Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento del Art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos Voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 26 de Febrero de 2022, a las 12 hs. en la sede de Bvr. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la Ciudad de La Falda, para el desarrollo de la misma se cumplirá con todos los protocolos establecidos en el Decreto Nacional N° 956/2020 y conforme a la autorización del COE Local, para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el aislamiento social obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 la Asamblea se realizara en forma virtual por la PLATAFORMA ZOOM, <https://us02web.zoom.us/j/82371032755?pwd=T3NPcTA3WWFDR2NUUXFhY0YzZzZrQT09>, ID de reunión: 823 7103 2755, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario,

suscriban el acta de la misma. 3. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Es- crutadora. 4. Renovación parcial de la Comi- sión Directiva, de acuerdo a lo que estable- ce el artículo 23° de nuestro Estatuto para los años impares, a saber: Presidente por dos años; Secretario por dos años; Cuatro Vo- cales Titulares por dos años; Tres Vocales Su- plentes por dos años, y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.-

5 días - N° 361506 - \$ 9226 - 10/02/2022 - BOE

#### **LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIÁN BÉCCAR VARELA**

##### **PASCANAS**

Por Acta de Consejo Directivo de fecha 31/01/2022 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de marzo de 2022 a las 20 y 30 horas en la sede social sita en General Paz 246 de la localidad de Pascanas, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asambleístas para firmar el acta.- 2º) Designación tres asambleístas para actuar de revisores de cartas-poderes e integrar la Junta escrutadora de votos.- 3º) Lectura y consideración Memoria, Balance General e Informe Tribunal de Cuentas ejercicio cerrado al 31/12/21.- 4º) Elección Presidente por dos ejercicios, conforme a los artículos 28°, 58°, 62°, 72° y Disposiciones Transitorias del Estatuto Social reformado en Asamblea Extraordinaria del 30/04/2021.- 5º) Elección tres miembros titulares y un suplente del Tribunal de Cuentas por un ejercicio, conforme a los artículo 39°, 58°, 62°, 73° y Disposiciones Transitorias del Estatuto Social reformado en Asamblea Extraordinaria del 30/04/2021.- 6º) Tratamiento de amnistía deportiva.- En caso de disponerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y/o que llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, por lo que se informa a todos los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria que, previo a la realización de la misma, deberán informar la dirección de correo electrónico constituido ante la plataforma "Ciudadano Digital Nivel II", de la Provincia de Córdoba, indicando nombre y apellido, número de D.N.I., a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la Asamblea, la respectiva contraseña de ingreso,

la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma, deberá enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participó en la Asamblea y cómo votó en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de Asambleas a Distancia. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: ligabeccarvarela@gmail.com. La Secretaria.

3 días - N° 361817 - \$ 9286,80 - 08/02/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL TOTORAL**

NUEVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°27 de la Comisión Normalizadora, de fecha 10/01/2022, convoca a sus socios a una nueva a Asamblea General Ordinaria de carácter presencial, en virtud de no haberse realizado la anterior por motivos relacionados al COVID-19, y a celebrarse bajo el cumplimiento de los protocolos vigentes, el día DOMINGO 20 de FEBRERO de 2022, a las 21:30hs, en Bv. Allende N°1065 de la localidad de Villa del Totoral, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: -PRIMERO: Designar DOS (02) socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva, juntamente con la Comisión Normalizadora. -SEGUNDO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas para los periodos 2022 a 2024. -TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Situación de los de los periodos desde 31 de diciembre del año 1991 al 12 de agosto del año 2021, e Informe final de la Comisión Normalizadora. -CUARTO: Rectificar los puntos marcados por IPJ en el Expte. N°0007-187910/2021.-

3 días - N° 361830 - \$ 3994,80 - 09/02/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°2161 de la Comisión Directiva, de fecha 12/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de febrero de 2022, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Informe de Revisor de Cuentas, Asociado N° 10010 Escalante Candelaria. 3. Informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones y Tribunal de Disciplina del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021. 4. Balance del

periodo que va desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021. 5. Estado de los fondos de la Asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6. Renovación de Autoridades. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 361850 - \$ 2826 - 09/02/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°2161 de la Comisión Directiva, de fecha 12/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de febrero de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Cálculo del presupuesto Grupo 53. 3. Presentación y aprobación de miembros Grupo Viajero 2022 y Profesor acompañante. 4. Aprobación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero 2022. 5. Autorización para la organización y lanzamiento de la 57 Gran Rifa A.V.E.I.T. 6. Fijación del importe de las cuotas sociales. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 361858 - \$ 2409 - 09/02/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Miembros de dicha Asociación a la Asamblea General Ordinaria el día Martes 8 de Marzo de 2022, a las 20 horas, en calle Ambrosio Olmos 820, B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y el 31 de Diciembre de 2021. 2-Elección de las autoridades de la Asociación. 3-Elección de dos miembros para firmar el Acta. Dr. Paul Nani - Presidente.

1 día - N° 361936 - \$ 882,80 - 07/02/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS LIMITADA ASCOCHINGA-LA PAMPA**

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea Gral. O de la Coop..Eléct. de Serv. Púb. y Anexos Ltda Ascochinga-La Pampa, para el día 12 DE FEBRERO 2022, a las diecisiete horas, en

la sede de la Coop, sito en la localidad de Ascochinga, Depto Colón, Pcia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1º: Designación de dos (2) Socios para que en nombre y en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º: Causa por las cuales se realiza fuera de término. 3º: Consideración de Memorias y Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informes del Síndico, Distribución de Excedentes e Informe de la Auditoria, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 2020. 4º: Designación de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por tres miembros elegidos entre los asociados presentes. 5º: Elección de cinco (5) Consejeros Titulares, en reemplazo de Consejeros salientes. 6º: Elección de dos (2) Consejeros Suplentes en reemplazo de los Consejeros suplentes salientes. 7º: Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

1 día - N° 361879 - \$ 1452,80 - 07/02/2022 - BOE

#### **FEDERACION CORDOBESA DE DEPORTES DE AGUA**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 2.022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Cárcano s/n°, Estadio Kempes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; y 3) Elección de autoridades.-

1 día - N° 361944 - \$ 864,80 - 07/02/2022 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **LA PAZ**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 07/01/2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de FEBRERO de 2.022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle José Braulio Funes s/n La Paz, Depto San Javier, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos aso-

ciados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente a los ejercicios 2019 iniciado el 1/1/19 y finalizado el 31/12/19 y 2020 iniciado el 1/1/20 y finalizado el 31/12/20 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 361949 - \$ 1088 - 07/02/2022 - BOE

#### **PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE CORDOBA ARGENTINA CHAPTER ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Asociados de "Project Management Institute Córdoba Argentina Chapter - Asociación Civil" a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar de manera virtual el 23 de marzo de 2022 a las 18:00 hs, mediante la aplicación Zoom, ID 891 9756 9643. La contraseña de acceso será enviada a todos los asociados con anterioridad a la Asamblea. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2021. 2) Consideración de la gestión de las autoridades salientes. 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva.

1 día - N° 361962 - \$ 941,60 - 07/02/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL ARAÑADO**

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 17 de Febrero del año 2022, lugar ADEA en el horario 21:30 horas. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario Electo 2. Informe Final de la Comisión Normalizadora 3. Estado de Situación Patrimonial 4. Elección de Autoridades.

8 días - N° 361972 - \$ 3500,80 - 16/02/2022 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR SOCIEDAD RECREATIVA Y CULTURAL JUVENTUD UNIDA DE OLIVA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Febrero de 2022, a las 14 horas. Se hace presente que la misma será realizada de manera presencial en la sede social de la Asociación civil, Av. Olmos 350, Oliva, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de

la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento (2018/2019/2020) y Consideración de Estado de Situación Patrimonial del presente ejercicio (31/12/2021); 4) Elección de autoridades; 5) Pago de honorarios al Normalizador profesional. Fdo. Comisión Normalizadora.

1 día - N° 362010 - \$ 918,80 - 07/02/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA**

Comisión Directiva de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero del 2022 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Cincinatti 4837, barrio Residencial Sud, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/ogv-ggghr-jpt a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 22 de septiembre de 2021 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 361677 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **COORDINADORA DE CENTROS POPULARES ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva N° 151 de fecha 18 de diciembre de 2021, se convoca a los asociados y las asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de febrero de 2022, a las 19 horas, con media hora de tolerancia estatutaria, en la sede de la Asociación sita en calle Copina N° 3019, primer piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1) Explicación a los asociados de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término estatutario. 2) Cambio de sede social, cuyo domicilio será el de calle Copina N° 3019, primer piso, de la ciudad de Córdoba.

3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31/12/2020."

3 días - N° 361872 - s/c - 08/02/2022 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

ORDOÑEZ - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. Cervigni Daniel Antonio D.N.I. N° 11.777.550 con domicilio en Calle Catorce N° 105, de la localidad de Ordoñez, Córdoba. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de empresa unipersonal "Cervigni Daniel Antonio" CUIT 20-11777550-0 con domicilio en Calle Catorce N° 47 de la localidad de Ordoñez, Córdoba, a favor de DON INO S.R.L. CUIT 30-71743067-7 con domicilio social en Calle Catorce N° 47 de la localidad de Ordoñez, Córdoba. Destinado a la actividad AGRÍCOLA Y GANADERA. Conforman elementos constitutivos del Fondo de Comercio: créditos, bienes, instalaciones, derechos y deudas. Para oposiciones, por el término de ley, se fija el domicilio en Calle Catorce N° 47, de la localidad de Ordoñez, Córdoba.

5 días - N° 361170 - \$ 5044 - 07/02/2022 - BOE

### **INSCRIPCIONES**

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GALIOTTI, MARCOS A. DNI: 26223195 y CENA, FRANCISCO DNI: 39422498 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Febrero de 2022

1 día - N° 361522 - \$ 278,50 - 07/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que OLIVA, MATIAS N. DNI: 39024190 y BOTTINO, LIDIA N. DNI: 18190283 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad

de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Febrero de 2022  
1 día - N° 361525 - \$ 277,75 - 07/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que JUNCOS, SILVANA A. DNI: 24522528 y COBO, AGUSTIN DNI: 37994152 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Febrero de 2022  
1 día - N° 361523 - \$ 276,25 - 07/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TOHA, CANDELARIA DNI: 39619916 y CORONEL, DANIELA DEL C. DNI: 29029298 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Febrero de 2022  
1 día - N° 361524 - \$ 282,25 - 07/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DENACIMIENTO, MARIELA A. DNI: 30655778 y PICA PAREDES, LUCAS D. DNI: 42106457 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de Febrero de 2022  
1 día - N° 361529 - \$ 287,50 - 07/02/2022 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **GRM SERVICIO DE METALES S.A.S.**

Constitución de fecha 30/12/2021. Socios: 1) FRANCO EMILIANO RIBANO, D.N.I. N°34768898, CUIT/CUIL N° 20347688984, naci-

do/a el día 25/09/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Metalúrgico, con domicilio real en Calle Corrientes, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRM SERVICIO DE METALES S.A.S..Sede: Calle 9 de Julio 654, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Reparación de maquinaria agrícola, camiones, maquinaria pesada, trabajos de tornería mecánica e industria metalúrgica; Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; La fabricación y/o reparación de implementos y maquinarias agrícolas, la fabricación y/o reparación de piezas metálicas a medida, la fabricación y/o reparación de piezas hidráulicas, juntamente con la venta de repuestos para maquinaria agrícola. Podrá asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto social; 2) Forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trellación y rectificación de hierros, aceros y mecanización de piezas; Fabricación y/o armado de conjunto de autopartes; 3) Comerciales: La importación de las materias primas y/o servicios que requiera su actividad industrial; la venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de los productos que fabrique, y la exportación e importación de los mismos; Compra de productos y/servicios relacionados con la industria metalúrgica; Depósito y almacenamiento; 4) fabricación, venta y comercialización de toda clase de productos metalúrgicos, incluso tratamiento de superficies de los mismos. estas actividades podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo o mediante cualquier otra admitida en derecho. diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas para edificación, plantas industriales, infraestructuras ferroviarias, plantas solares, calderería para recipientes de presión, torres eólicas, pasarelas metálicas, puentes de acero y estructuras metálicas marinas destinadas a la acuicultura. proyecto y construcción de naves industriales modalidad llave en mano. fa-

bricación, venta y comercialización de toda clase de productos metalúrgicos, incluso tratamiento de superficies de los mismo, así como cuanto directa o indirectamente se relacione con ello. actualmente la sociedad desarrolla y ejecuta proyectos de estructuras metálicas, calderería y puentes. la actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO EMILIANO RIBANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO EMILIANO RIBANO, D.N.I. N°34768898 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) MARIA FERNANDA ROMANO, D.N.I. N°28652792 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la

vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO EMILIANO RIBANO, D.N.I. N°34768898. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361307 - \$ 4408 - 07/02/2022 - BOE

#### **EL INICIO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2021, se designó: Presidente Sra. ANA RITA FABRE, DNI N° 27.424.978 y Director Suplente Sr. CESAR MANUEL GIMENEZ, DNI N° 25.637.631, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 360260 - \$ 160 - 07/02/2022 - BOE

#### **GAVIPOR S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 05/07/2021, el DIRECTORIO de GAVIPOR SA quedó conformado de la siguiente manera: Félix Daniel Serrano, D.N.I. 14.894.390 - PRESIDENTE; Agustín Teruel, D.N.I. 31.449.373 - VICEPRESIDENTE, Juan Carlos Teruel, D.N.I. 12.994.257 - DIRECTOR TITULAR; María Inés Serrano, D.N.I. 22.035.790 - DIRECTORA TITULAR; Ignacio Teruel, D.N.I. 35.575.275 - DIRECTOR TITULAR y Guadalupe Teruel, D.N.I. 32.683.821 - DIRECTORA SUPLENTE, todos por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 361574 - \$ 265,75 - 07/02/2022 - BOE

#### **ALTAMIRANO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.**

#### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Constitución de fecha 27.01.2022. Socios: 1) GUSTAVO RAUL ALTAMIRANO, DNI 17.158.673, CUIT/CUIL 23-17158673-9, nacido el 24/05/1965, de estado civil divorciado, argentino, sexo masculino, de profesión Abogado y Productor Asesor de Seguros Mat. SSN Nro. 45773, con domicilio real en Av. Colón 885, 6to. Piso A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 2) GUSTAVO ADOLFO ALTAMIRANO, DNI 36.142.809, CUIT/CUIL 23-

36142809-9, nacido el 27/10/1991, de estado civil casado, argentino, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas y Productor Asesor de Seguros Mat. SSN Nro. 73632, con domicilio real en Av. Colón 885, 6to. Piso A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, representado por GUSTAVO RAUL ALTAMIRANO, DNI 17.158.673, CUIT/CUIL 23-17158673-9, conforme Poder General Amplio de Administración y Disposición, pasado en Escritura Nro. Ciento Cuarenta y Dos, del 21/08/2020, labrada por la Escribana Fabiola de Lourdes Orbegozo, Titular del Registro Notarial Nro. 544 de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: ALTAMIRANO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. Sede: Av. Colón 885, 6to. Piso A, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: PRODUCTOR ASESOR DE SEGUROS: La intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, actuando como productor asesor de seguros de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.400. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.. Capital: El capital social es de pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 65.000), representado por Seiscientos Cincuenta (650) acciones, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: GUSTAVO RAUL ALTAMIRANO suscribe trescientas veinticinco (325) acciones por un total de Pesos Treinta y Dos mil quinientos (\$ 32.500); y GUSTAVO ADOLFO ALTAMIRANO suscribe trescientas veinticinco (325) acciones por un total de Pesos Treinta y Dos mil quinientos (\$ 32.500).. Administración: La administración estará a cargo de GUSTAVO RAUL ALTAMIRANO, DNI 17.158.673, CUIT/CUIL 23-17158673-9, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a PABLO JAVIER ALTAMIRANO, DNI 20.871.925, CUIT/CUIL 20-20871925-5, nacido el 29/06/1969, de estado civil casado, argentino, sexo masculino, de profesión Abogado, con domicilio en Fraguero

257, Planta Baja, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUSTAVO RAUL ALTAMIRANO, DNI 17.158.673, CUIT/CUIL 23-17158673-9, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 361348 - \$ 2758 - 07/02/2022 - BOE

#### **DRUETTA HNOS. S.R.L.**

#### **VILLA ASCASUBI**

Revocación de resolución de Acta N° 14 - Ratificación de resolución de Acta N° 7. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de septiembre de 2021 se resolvió: I) Que atento a la resolución de LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS, de fecha 27 de Septiembre de 2021, ante el requerimiento de inscripción de lo resuelto en Asamblea General N° 7 de fecha seis días del mes de agosto de 2021, en la que se indica que por principio de tracto registral se deberá acreditar la inscripción del acta de fecha 30 de Noviembre de 2018, haciendo a alusión al Acta N° 14; y en función de que esta no cumple los requisitos de admisibilidad del trámite, por lo que la inscripción a través de esta Acta se hace de cumplimiento imposible, los socios manifiestan que revocan lo resuelto en el Acta N° 14, y en consecuencia no corresponde su inscripción; II) Ratificar lo resuelto a través de Acta de Asamblea General N° 7, cuyo contenido establece la Designación como Gerente período desde 01/09/2021 hasta 01/09/2022 del Sr. RAUL JUAN DRUETTA, DNI N° 8.363.171 y la Modificación de la Cláusula Séptima del Contrato Social; todo en los mismos términos expresados en Acta de Asamblea General N° 7 de fecha seis de agosto de 2021.

1 día - N° 361504 - \$ 892,75 - 07/02/2022 - BOE

#### **GALLOY MANCA S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios del 04/07/2000, ratificada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 24/10/2018 y Acta de Reunión de Socios de fecha 30/12/2021 de 2021, se resolvió la modificación de la fecha de cierre de ejercicio económico de la sociedad al 31 de diciembre de cada año y la reforma del Contrato Social en su Cláusula Octava, la que queda redactada como

sigue: "OCTAVA: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año debiendo efectuarse inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos contables, ajustados a las normas legales y técnicas vigentes, los que serán puestos por la administración a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 120 días del cierre de cada ejercicio." Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/12/2021 se resolvió: 1.- La ratificación de la totalidad de lo actuado y decidido conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 04/07/2000 y Acta de Reunión de Socios de fecha 24/10/2018 (en cuanto a la modificación de la fecha de cierre de económico al 31 de diciembre de cada año y reforma del Contrato Social en su Cláusula Octava); 2.- La ratificación de la totalidad de lo actuado y decidido conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 29/11/2021 quedando ratificado lo siguiente: a.- La ratificación de la totalidad de lo actuado y decidido conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 29/07/2021 (prórroga de la duración de la sociedad por el término de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público); b.- la ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y decidido conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 20/08/2021 (con ratificación y rectificación de lo actuado y decidido conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2016 -con cesión de cuotas sociales y designación del Sr. José Luis Manca como Socio Gerente- y designación de la Sra. Silvia Manca como Socia Gerente, para que en forma indistinta con el Sr. José Luis Manca, ejerzan la representación legal, dirección y administración de la sociedad); c.- La reforma del Contrato Social en cuanto a la modificación de la Cláusula Segunda, la que queda redactada como sigue: "SEGUNDA: La duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la inscripción en el Registro Público de la prórroga de duración de la misma resuelta mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de julio de 2021. Si noventa días antes de la expiración del plazo, ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario, o sea de retirarse o disolver la sociedad, por telegrama colacionado enviado a los otros, se considerará prorrogable dicho plazo automáticamente, por periodos de cinco años cada vez," y d.- La reforma del contrato social en cuanto a la modificación de la Cláusula Cuarta; 3.- La adecuación del Capital Social a la moneda de curso legal vigente y aumento de capital, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 269.999,99) que figuran en el último balance confeccionado y aprobado al 31 de diciembre

de 2020; importe con el que, sumado al actual capital social de PESOS UN CENTAVO (\$ 0,01), se alcanza la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000) y 4.- La ratificación de la Reforma de Contrato Social (Modificación de la Cláusula Cuarta) y la redacción final de dicha Cláusula, la que queda redactada como sigue: "CUARTA: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000), dividido en Doscientos Setenta (270) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal cada una; suscripta y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. Luis Ítalo Manca, veinte (20) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, que representan un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); b) La Sra. Ermelinda Martínez de Manca, trece (13) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que representan un total de Pesos Trece Mil (\$ 13.000); c) El Sr. José Luis Manca, ciento cincuenta y nueve (159) cuotas sociales de pesos (\$ 1.000) cada una, que representan un total de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil (\$ 159.000); d) La Sra. Silvia Josefina Manca, setenta y ocho (78) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que representan un total de Pesos Setenta y Ocho Mil (\$ 78.000)".

1 día - N° 361581 - \$ 3185,50 - 07/02/2022 - BOE

#### **CONSTRUCTORA EMCOVIAL S.A.**

##### **AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2019 de Constructora Emcovial S.A., se resolvió de forma unánime la reforma del Art. 4 del Estatuto Social en lo que refiere al Capital Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de pesos cinco millones, setecientos ochenta mil (\$5.780.000,00), dividido en quinientas setenta y ocho mil (578.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550."

1 día - N° 361584 - \$ 435,25 - 07/02/2022 - BOE

#### **RADIADORES GROSSI SRL**

##### **RIO TERCERO**

Acta de subsanación de fecha 24/01/2022, GROSSI MARIO CESAR Y MORETTO ADRIANA INES Sociedad de Hecho, conforme lo establecido por

el artículo 25 LGS. SOCIOS: 1) MARIO CESAR GROSSI, D.N.I. N° 13.461.746, CUIT/CUIL N° 20-13461746-3, nacido el día 30 de Octubre del año 1957, de 64 años, estado civil casado, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Rastreador Fournier N° 497, Código Postal 5850, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y 2) ADRIANA INES MORETTO, D.N.I. N° 13.462.152, CUIT/CUIL N° 23-13462152-4, nacido el día 28 de Marzo de 1960, de 61 años, estado civil casada, argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Rastreador Fournier N° 519, Código Postal 5850, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN de "RADIADORES GROSSI SRL" DOMICILIO: Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social en calle Intendente del Buono N° 318, Código Postal 5850, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa y distribución de repuestos de automotores en general y sus partes integrantes; representación de fábricas; prestación de servicios de colocación de repuestos de automotores y sus partes integrantes; compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la reparación y reconstrucción de cualquier tipo de vehículo automotor, entendiéndose por tales a Automóviles, Camiones, Maquinarias Agrícolas, a modo enunciativo. Esta actividad se desarrollará en toda su extensión en forma directa o asociándose con terceros pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. DURACION: cincuenta (50) años contados desde la fecha del acta de subsanación. CAPITAL SOCIAL es de pesos cinco millones seiscientos mil con 00 ctvs. (\$5.600.000,00), representado por mil (1000) cuotas sociales, de pesos cinco mil seiscientos con 00 ctvs. (\$ 5.600,00) valor nominal cada una, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIO CESAR GROSSI, suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales, por un total de pesos dos millones ochocientos mil con 00 ctvs. (\$ 2.800.000,00); 2) ADRIANA INES MORETTO, suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales, por un total de pesos dos millones ochocientos mil con 00 ctvs. (\$ 2.800.000,00). ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL: La administración,



representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes, a decisión de la Reunión de socios ejerciéndola en forma indistinta, los que tendrán una duración indeterminada en sus cargos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Se designa como gerente al señor: 1) MARIO CESAR GROSSI, D.N.I. N° 13.461.746, CUIT/CUIL N° 20-134617463-3, fijando domicilio especial en calle Intendente del Buono N° 318, Código Postal 5850, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) Gerente suplente: ADRIANA INES MORETTO, D.N.I. N° 13.462.152, CUIT/CUIL N° 23-13462152-4, fijando domicilio especial en calle Intendente del Buono N° 318, Código Postal 5850, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 361621 - \$ 2753,50 - 07/02/2022 - BOE

#### EXPO AGROCONST S.A.S.

Constitución de fecha 20/01/2022. Socios: 1) JUAN GASTON DIAZ , D.N.I. N°42692808, CUIT/CUIL N° 20426928087, nacido/a el día 03/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras actividades, con domicilio real en Calle Mza 45 Lote 45 S/N , barrio Ciudad Parque Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EXPO AGROCONST S.A.S. Sede: Calle Buceo , de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN GASTON DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN GASTON DIAZ, D.N.I. N°42692808 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVO NAHUEL CARUZZO , D.N.I. N°39690157 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN GASTON DIAZ, D.N.I. N°42692808 .Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361627 - \$ 3504,25 - 07/02/2022 - BOE

#### CANO AGROPECUARIA S.A.

##### ONCATIVO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 02/07/2021, se resolvió por unanimidad reformar el artículo 1 del Estatuto Social de CANO AGROPECUARIO S.A el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1- (Denominación y Domicilio Legal): La sociedad se denomina CANO AGROPECUARIA S.A. Tiene domicilio legal en calle Garibaldi 36, Local n° 11, Galería Wishokar de la Ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el extranjero)." Seguidamente por igual Acta Asamblea se resuelve por unanimidad designar por el término de tres ejercicios económicos (30/06/2020 al 30/06/2023) como Director titular Presidente al Sr. Sebastián Eduardo Lattanzi, MI N° 29.797.980 y como Director Suplente a Dahyana Anahí Comba, MI N° 33.712.795. Ambos aceptan los cargos asignados, y declaran bajo juramento que no están incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de la ley 19550, ni incluidas y/o alcanzadas dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF).

1 día - N° 361711 - \$ 1394 - 07/02/2022 - BOE

#### TRANS-AMERICA S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 1/2/2022, se aprobó: 1) la modificación del art. Segundo del contrato social, en los siguientes términos: Duración de la Sociedad: la sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de la inscripción del contrato social en el RPC. 2) Se aprobó la modificación del art. Tercero del contrato social: "ARTICULO TERCERO: "La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: a) realizar toda clase de actos y operaciones civiles, comerciales, y administrativas relacionadas con el transporte de persona y/o cosas, incluido el

servicio de radio operación, radiofrecuencia y transporte telefónico; b) compra, venta, locación, importación y exportación de: automotores, camiones, maquinas viales y agrícolas, grúas, maquinaria de limpieza y recolección de residuos y contenedores de cargas, y contenedores obradores; c) prestación de servicios relacionados con carga, descarga, transporte y remoción de escombros, minerales y materiales de la construcción dentro y fuera del país, d) Prestación de servicios de limpieza, higiene y recolección y transporte de basura y residuos peligrosos y no peligrosos; e) Prestación de servicios de desagote en viviendas familiares y/o industriales, mantenimiento de redes y plantas cloacales y alcantarillado, desobstrucción de redes cloacales y cañerías, servicios de desagote y desobstrucciones por sistema vector combinado y sistema hidrocínético, limpieza de espejos de agua, diques, lagunas, costas y estanques; f) Compra y alquiler de todo tipo de camiones, cisterna, camión con sistema vector, camión con sistema hidrocínético y atmosférico; g) servicios de transporte de agua potable en camión cisterna; h) prestación de servicios de transporte automotor urbano de carga n.p.c.; i) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte, reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas, y pistas de aterrizaje, señalización con pintura, bacheo, cambio de tapas y marco de registros cloacales; j) Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de energía eléctrica, gas, agua, cloacas, telecomunicaciones, y de otros servicios públicos; k) Servicios de parquización, mantenimiento, desmalezado de espacios verdes; l) Servicios de depuración de aguas residuales y cloacas y alcantarillado; m) Perforación y sondeo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos y similares, perforación horizontal para el trazado de cables, cañerías y/o drenajes; n) Movimiento y estudio de suelos y preparación de terrenos para obras públicas o privadas; ñ) Fabricación, fundición y comercialización de hierros, chapas, acero, perfiles y accesorios por mayor y menor; o) Venta al por mayor y menor de máquinas, herramientas de uso general, cámaras, cubiertas, filtros y lubricantes, repuestos del automotor para vehículos pesados, viales y agrícolas; p) Venta al por mayor y menor de alimentos balanceados y forrajería; q) Compra y venta, permutas, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales, realización y desarrollo de loteos y/o urbanizaciones. A los efectos del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social;

otorgar mandatos, representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la república Argentina o en el extranjero. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas, contrataciones directas, concursos de precios o cualquier otra modalidad de contratación de la administración pública ya sea nacional, provincial o municipal. Podrá celebrar contratos de leasing, factoring, suministro, agencia, distribución, fideicomiso pudiendo ser en este caso fiduciante, fiduciario o beneficiario, mandato y cualquier otro contrato nominado o innominado que se requiera para el cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de la actividad a que se refiere el objeto social.” 3) Se aprobó la cesión de 65 cuotas sociales de titularidad de Víctor Hugo González, DNI:11.142.559, en favor de: Hugo Ariel González, DNI 33.599.599, Argentino, de 33 años de edad, soltero, con domicilio en Cochabamba 2215 barrio Pueyrredón, de profesión comerciante, quien adquirió SESENTA (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, y cada una con derecho a un voto, y de Melisa Griselda Scabuzzo, DNI 34.247.729, Argentina, de 32 años de edad, soltera, con domicilio Cochabamba 2215 barrio Pueyrredón, de profesión comerciante, quien adquirió CINCO (5) cuotas sociales de Peso Cien (\$ 100) cada una y cada una con derecho a un voto. Y se modificó el artículo Cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: “CUARTO: El capital social queda establecido en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.00), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100.<sup>99</sup>) cada una, cada una con derecho a un voto, que se suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Víctor Hugo González suscribe QUINCE (15) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, y cada una con derecho a un voto representativas de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.00), b) Hugo Ariel Gonzalez suscribe SESENTA (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y cada una con derecho a un voto representativas de pesos Seis Mil (\$ 6.000), c) La Sra. Norma Graciela Posatini, suscribe VEINTE (20) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y cada una con derecho a un voto representativas de pesos Dos Mil (\$ 2.000), d) la Sra. Melisa Griselda Scabuzzo suscribe CINCO (5) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y cada una con derecho a

un voto representativas de pesos Quinientos (\$ 500). La integración del capital social se realizada en dinero en efectivo, que los socios integran en un cien por ciento (100%) de acuerdo a sus tenencias. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, debiendo la decisión ser tomada por reunión de socios.-” 4) se aprobó la modificación del artículo Séptimo del contrato social quedando redactado en los siguientes términos: “SEPTIMO: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una Gerencia que estará compuesta por el número de miembros que fijen los socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerente. Los Gerentes ejercerán el cargo en forma indistinta y por tiempo indeterminado. El/Los Gerentes tendrán todas las facultades de administración y disposición de los bienes de la sociedad; podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que sean necesarios para llevar a cabo el objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial, operar con instituciones bancarias y crediticias, sean estas oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes, adquirir y enajenar patentes de invención, marcas de fábrica, dibujos o modelos industriales, enseñas comerciales etc., realizar las gestiones pertinentes para inscribir a la sociedad como proveedora del estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas y realizar cuanto trámite fuere necesario a esos fines, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y de ninguna manera podrá ser interpretada de manera restrictiva.” 5) Se acepto la renuncia de los Gerentes Víctor Hugo González, DNI: 11.142.559 y de la Sra. Norma Graciela Posatini, DNI: 11.646.747, y se procedió a la elección de nueva Gerencia quedando conformada por los Sres. Víctor Hugo González, DNI: 11.142.559, Sra. Norma Graciela Posatini, DNI: 11.646.747, y Hugo Ariel González, DNI: 33.599.599, quienes ocuparan el cargo de Gerentes por tiempo indeterminado de manera indistinta, constituyendo domicilio especial en calle Cochabamba nro. 2215 Bº Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba. Córdoba 3 de febrero del 2022.

1 día - N° 361786 - \$ 8470 - 07/02/2022 - BOE

#### TRANSPORTE DEAN FUNES S.R.L.

#### DESIGNACION AUTORIDADES Y MODIFICACION DOMICILIO SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/09/2021 se resolvió por unanimidad la designación de una gerencia plural con administración conjunta de-

signándose como gerentes a Mónica del Valle Gervasoni DNI N° 21.904.906, Karina del Carmen Gervasoni y a Juana Edith Gervasoni, DNI N° 13.175.817 por el término de cinco (5) años a partir del 28/09/2021. Asimismo se procede a cambiar el domicilio social, trasladando el mismo a calle San Martín N° 513, Barrio Obras Sanitarias de la ciudad de Deán Funes. Asimismo mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 01/10/2021 se establece que dicha gerencia será plural con administración conjunta, entre la Sra. Karina del Carmen Gervasoni, DNI N° 20.300.500, Mónica del Valle Gervasoni, DNI N° 21.904.906 y Juana Edith Gervasoni, DNI N° 13.175.817, las que tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad por el término de 5 años (cinco) a partir del 28 de septiembre de 2021, estando facultadas para realizar todos los actos de administración y gobierno que requiera el giro normal de la sociedad. A cuyo fin la gerencia conjunta deberá actuar con la presencia de al menos dos de las tres gerentes nombradas, sin lo cual los actos no obligarán a la sociedad. Se deja aclarado que las gerentes no podrán realizar actos de disposición, emprendimientos o constitución de gravámenes, sin previa decisión de la mayoría de los socios de la sociedad, todo conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato social, no implicando la presente una modificación del estatuto social. Asimismo los gerentes nombrados aceptaron el cargo propuesto.

1 día - N° 361807 - \$ 1680 - 07/02/2022 - BOE

#### **MARQUEZ SALUD S.A.S.**

Constitución de fecha 01/02/2022. Socios: 1) FLORENCIA GISEL PAEZ, D.N.I. N°38181345, CUIT/CUIL N° 27381813458, nacido/a el día 25/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 6200, piso 16, departamento D, torre/local 8, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL HERNAN MARQUEZ, D.N.I. N°24614182, CUIT/CUIL N° 20246141828, nacido/a el día 08/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Progreso 1603, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARQUEZ SALUD S.A.S. Sede: Calle Progreso 1603, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA GISEL PAEZ, suscribe la cantidad de 3 acciones. 2) ARIEL HERNAN MARQUEZ, suscribe la cantidad de 97 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLORENCIA GISEL PAEZ, D.N.I. N°38181345 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL HERNAN MARQUEZ, D.N.I. N°24614182 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA GISEL PAEZ, D.N.I. N°38181345. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361878 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **GO FAR S.A.**

#### **RÍO CUARTO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 10/01/2022, se resolvió la elección del Sr. Cristian Javier Dutto (DNI 32.599.719) como Director Titular Presidente, y Sr. Maximiliano Etcheverry (DNI 31.657.781), como Director Suplente.

1 día - N° 361682 - \$ 279 - 07/02/2022 - BOE

#### **QUINTUS S.A.S.**

Constitución de fecha 31/01/2022. Socios: 1) OMAR ANDRES ABBONDIO, D.N.I. N°23436461, CUIT/CUIL N° 20234364619, nacido/a el día 27/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 473, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULA DANIELA GOMEZ, D.N.I. N°41484679, CUIT/CUIL N°

27414846799, nacido/a el día 05/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 473, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: QUINTUS S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 473, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Panadería y Pastelería: comprende la elaboración, distribución y comercialización, percibiendo comisión y/o retribución, compra, venta, permuta, y cualquier otro tipo de comercialización, ya sea al por menor y/o por mayor de pan y productos frescos de panadería, pastelería, repostería, tales como masas, tortas, postres, y demás confituras a base de dulces, caramelo, azúcar, cacao, confites, harinas y otras materias primas y productos derivados, y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo, envasados o sin envasar, b) Alimentos y Bebidas en General: comprende la comercialización, ya sea al por menor y/o por mayor de comidas y bebidas, y de todo tipo de productos alimenticios elaborados y preelaborados, propios o de terceros, c) Servicios de Restaurantes, Cantinas y Eventos: comprende elaboración y venta al público de comidas preelaboradas y bebidas con entrega en el local, con o sin actividades accesorias como espectáculos, o envío a domicilio mediante delivery. Servicios de catering a empresas y particulares en forma permanente o transitoria. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising, d) Servicios de Capacitación: dictar y organizar cursos y/o clases de capacitación vinculados al objeto, tanto al personal propio como a terceras personas, físicas o jurídicas. La sociedad podrá actuar como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal y entidades autárquicas. Podrá adquirir y/u otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) OMAR ANDRES ABBONDIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PAULA DANIELA GOMEZ, suscribe la cantidad

de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OMAR ANDRES ABBONDIO, D.N.I. N°23436461 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PAULA DANIELA GOMEZ, D.N.I. N°41484679 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OMAR ANDRES ABBONDIO, D.N.I. N°23436461.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361881 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### LOS TIOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/01/2022.Socios: 1) VALENTIN LUIS GALLO, D.N.I. N°34687851, CUIT/CUIL N° 20346878518, nacido/a el día 22/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle General San Martin 506, barrio Centro, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO DE BÓRTOLI, D.N.I. N°36308876, CUIT/CUIL N° 20363088768, nacido/a el día 27/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Uruguay 278, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SERGIO DARIO COMPAGNUCCI, D.N.I. N°25210731, CUIT/CUIL N° 20252107313, nacido/a el día 11/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Boulevard Boulevard General Belgrano 531, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS TIOS S.A.S.Sede: Boulevard Boulevard General San Martin 506, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) VALENTIN LUIS GALLO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) JUAN IGNACIO DE BÓRTOLI, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) SERGIO DARIO COMPAGNUCCI, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN IGNACIO DE BÓRTOLI, D.N.I. N°36308876 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SERGIO DARIO COMPAGNUCCI, D.N.I. N°25210731 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALENTIN LUIS GALLO, D.N.I. N°34687851.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 361888 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### CON-CAVE S.A.S.

Constitución de fecha 17/01/2022.Socios: 1) PLACIDO DAMIAN VEGA, D.N.I. N°34289031, CUIT/CUIL N° 20342890319, nacido/a el día 25/02/1989, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Agustín Garzon 5743, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Cordoba, Argentina. Denominación: CON-CAVE S.A.S. Sede: Calle Agustin Garzon 5743, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 1000 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro (64.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PLACIDO DAMIAN VEGA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PLACIDO DAMIAN VEGA, D.N.I. N°34289031 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR EMANUEL VEGA, D.N.I. N°37820662 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PLACIDO DAMIAN VEGA, D.N.I. N°34289031. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361891 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **ECOCANNA S.A.**

Constitución de fecha 31/01/2022. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO CARABELLO, D.N.I. N°24841970, CUIT/CUIL N° 23248419709, nacido/a el día 31/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Pimentel 575, barrio M De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) NICOLAS COSTAMAGNA, D.N.I. N°18868115, CUIT/CUIL N° 20188681159, nacido/a el día 30/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Chacabuco 635, piso 7, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) MAXIMILIANO CEBALLOS, D.N.I. N°23764539, CUIT/CUIL N° 20237645392, nacido/a el día

16/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Los Tilos 4223, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECOCANNA S.A. Sede: Calle Los Tilos 4223, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO CARABELLO, suscribe la cantidad de 333 acciones. 2) NICOLAS COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) MAXIMILIANO CEBALLOS, suscribe la cantidad de 334 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARCELO ALEJANDRO CARABELLO, D.N.I. N°24841970 2) Director/a Suplente: NICOLAS COSTAMAGNA, D.N.I. N°18868115. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361893 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **CBA ADJUSTERS S.A.S.**

Constitución de fecha 02/02/2022. Socios: 1) FRANCISCO IVAN BRUNO VACCARO, D.N.I. N°27672582, CUIT/CUIL N° 20276725824, nacido/a el día 03/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle General Bustos 273, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS HUGO

PERFUMO, D.N.I. N°33893808, CUIT/CUIL N° 20338938080, nacido/a el día 20/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bustos 273, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CBA ADJUSTERS S.A.S. Sede: Calle General Bustos 273, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO IVAN BRUNO VACCARO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) NICOLAS HUGO PERFUMO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO IVAN BRUNO VACCARO, D.N.I. N°27672582 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS HUGO PERFUMO, D.N.I. N°33893808 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO IVAN BRUNO VACCARO, D.N.I. N°27672582. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361955 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **DILIGENZA S.A.**

Constitución de fecha 03/02/2022. Socios: 1) WALTER RODI FILONI, D.N.I. N°16781624, CUIT/CUIL N° 20167816240, nacido/a el día 03/12/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Pellegrini 579, barrio Las Flores, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRUNO FILONI, D.N.I. N°40028557, CUIT/CUIL

N° 20400285579, nacido/a el día 16/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Carlos Pellegrini 579, barrio Las Flores, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DILIGENZA S.A. Sede: Calle Carlos Pellegrini 579, barrio Las Flores, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Alquiler de automotores, motovehículos, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos, remolques y embarcaciones, con o sin conductor, operarios o tripulación; administración de flotas de terceros. Alquiler de maquinarias y equipos de ingeniería civil, construcción, transporte, agropecuarios, forestales, ferroviarios y mineros, con o sin operarios. Prestación de servicios de movimiento de suelos. 2) Compraventa, permuta, leasing, comisión, consignación, representación, agencia, distribución, reparación, mantenimiento, importación y exportación de automotores, motovehículos, automóviles eléctricos, acoplados, grúas, maquinarias agrícolas y embarcaciones, nuevos y usados. Comercialización, consignación, representación, importación y exportación de repuestos, partes, piezas y accesorios de automotores, motovehículos, vehículos pesados, maquinarias agrícolas y embarcaciones. Comercialización de materiales de construcción y artículos ferretería; de productos y subproductos alimenticios y de todo tipo de bebidas. 3) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de semillas, cereales, forrajes y oleaginosas; incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo; siembra, laboreo, fumigación, fertilización, recolección de cosechas, preparación, almacenamiento, limpieza, clasificación y secado de cosechas para el mercado, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos

y subproductos de la ganadería, lácteos, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación y permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 4) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, materias primas y elaboradas. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores, muebles, sólidos, líquidos y gaseosos, combustibles y encomiendas, por cuenta propia y de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, alijes y transferencia de cargas. 5) Realizar compraventa, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, desarrollos inmobiliarios, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios; financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella; otorgar avales y garantías a favor de terceros; obtener y otorgar créditos para operaciones de compraventa y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos; participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de cola-

boración y consorcios; compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Las actividades del objeto social que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante para cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER RODI FILONI, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 2) BRUNO FILONI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: BRUNO FILONI, D.N.I. N°40028557 2) Director/a Suplente: WALTER RODI FILONI, D.N.I. N°16781624. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361975 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### RECTA TOUR S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2022. Socios: 1) SILVINA DURALDE, D.N.I. N°21061856, CUIT/CUIL N° 27210618568, nacido/a el día 21/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Sin Nombre Km. 2.4 3745, manzana 89, lote 21, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANA DURALDE, D.N.I. N°21625077, CUIT/CUIL N° 27216250775, nacido/a el día 30/08/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Sobremonte Marques De 617, barrio Catedral, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RECTA TOUR S.A.S. Sede: Calle Eduardo Fernandez 996, de la ciudad de La

Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA DURALDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANA DURALDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANA DURALDE, D.N.I. N°21625077 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA DURALDE, D.N.I. N°21061856 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVINA DURALDE, D.N.I. N°21061856. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 362003 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **PEDRUEZA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.**

Constitución de fecha 20/01/2022. Socios: 1) BAUTISTA PEDRUEZA, D.N.I. N°42695288, CUIT/CUIL N° 20426952883, nacido/a el día 14/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lote 39, barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LORENZO PEDRUEZA, D.N.I. N°44551364, CUIT/CUIL N° 20445513645, nacido/a el día 17/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lote 39, barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUIS LINO PEDRUEZA, D.N.I. N°18388145, CUIT/CUIL N° 20183881451, nacido/a el día 28/01/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MAS-

CULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Lote 39, barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: PEDRUEZA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. Sede: Calle Arroyo Piedras Blancas 760, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración y gestión de consorcios de copropietarios, de clubes de campo, de barrios cerrados, de urbanizaciones, de parques industriales y de inmuebles destinados a renta en general. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, tanto de exteriores e interiores, jardinería, paisajismo, forestación, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BAUTISTA PEDRUEZA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) LORENZO PEDRUEZA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) LUIS LINO PEDRUEZA, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor



o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS LINO PEDRUEZA, D.N.I. N°18388145 2) Director/a Suplente: BAUTISTA PEDRUEZA, D.N.I. N°42695288. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362015 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **GRUPO T.A.F. S.A.S.**

Constitución de fecha 26/01/2022. Socios: 1) CORINNE FRANCOISE MARIE JEANNE GRANDCOING, D.N.I. N°94450684, CUIT/CUIL N° 27944506840, nacido/a el día 13/05/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Francesa, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Publica, manzana 80, lote 7, barrio Barrio Del Lago, Los Espinillos, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO GABRIEL SOSA, D.N.I. N°17845239, CUIT/CUIL N° 20178452399, nacido/a el día 15/06/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 80, lote 7, barrio Barrio Del Lago, Los Espinillos, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JORGE DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N°30473030, CUIT/CUIL N° 20304730308, nacido/a el día 14/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 7 De Junio, manzana 98, lote 22, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Crear una plataforma virtual para jugadores de fútbol, clubes y mángers o representantes deportivos, con la finalidad de vincularlos con diferentes clubes y asociaciones deportivas de diferentes partes. Orientar y asesorar a futbolistas y otros deportistas en las negociaciones y relaciones que entablen con clubes y/o entidades de cualquier tipo, y

realizar tareas de búsqueda y detección de jóvenes deportistas con cualidades destacadas para la práctica del deporte, por sí o a través de observadores que designe 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwar, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CORINNE FRANCOISE MARIE JEANNE GRANDCOING, suscribe la cantidad de 14 acciones. 2) RICARDO GABRIEL SOSA, suscribe la cantidad de 43 acciones. 3) JORGE DANIEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 43 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

de los Sres. 1) CORINNE FRANCOISE MARIE JEANNE GRANDCOING, D.N.I. N°94450684 2) RICARDO GABRIEL SOSA, D.N.I. N°17845239 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N°30473030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO GABRIEL SOSA, D.N.I. N°17845239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362030 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **INNOVACIÓN VIVIENDAS S.A.S.**

Constitución de fecha 27/01/2022. Socios: 1) CARLOS SEBASTIAN PALAVICINO, D.N.I. N°30969090, CUIT/CUIL N° 20309690908, nacido/a el día 17/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Barraco Marmol Juez 339, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAOLA VANESA LLAVER, D.N.I. N°30901325, CUIT/CUIL N° 27309013250, nacido/a el día 23/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Barraco Marmol Juez 339, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INNOVACIÓN VIVIENDAS S.A.S. Sede: Calle Barraco Marmol Juez 339, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operacio-

nes financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Ocho Mil (68000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Ochenta (680.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS SEBASTIAN PALAVICINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PAOLA VANESA LLAYER, suscribe la cantidad de 50 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS SEBASTIAN PALAVICINO, D.N.I. N°30969090 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA VANESA LLAYER, D.N.I. N°30901325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS SEBASTIAN PALAVICINO, D.N.I. N°30969090. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362031 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **FERIOLI S.A**

#### **LEONES**

#### **EDICTO RECTIFICATIVO**

EN EDICTO N° 361122 de fecha 03/02/2022 donde dice "y por acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/01/2021 y acta de directorio de fecha 02/01/2021" debe decir "y por acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/01/2020 y acta de directorio de fecha 02/01/2020.

1 día - N° 362020 - \$ 350 - 07/02/2022 - BOE

#### **INVERNADEROS AGRUPADOS DEL CENTRO S.A.S.**

Constitución de fecha 01/02/2022. Socios: 1) LUIS FELIX BARRIONUEVO, D.N.I. N°7988139, CUIT/CUIL N° 20079881393, nacido/a el día 05/02/1946, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vega Niceto 2573, barrio General Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INVERNADEROS AGRUPADOS DEL CENTRO S.A.S. Sede: Calle Vega Niceto 2573, barrio General Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazon o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con pro-

ductos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros; (vii) Cría, recría, internada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballo); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; y (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y

venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (x) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; y (xi) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos al granel o fraccionados, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS FELIX BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS FELIX BARRIONUEVO, D.N.I. N°7988139 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS RUBEN SORIA, D.N.I. N°20532856 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS FELIX BARRIONUEVO, D.N.I. N°7988139. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362035 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **FAMILIA BOEHLER-CASTRO S.A.S.**

Constitución de fecha 31/01/2022. Socios: 1) JULIO FEDERICO BOEHLER, D.N.I. N°31301299, CUIT/CUIL N° 23313012999, nacido/a el día 13/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Lote, manzana 93, lote 8, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JULIO FEDERICO BOEHLER, D.N.I. N°13241857, CUIT/CUIL N° 20132418579, nacido/a el día 27/11/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle 5 865, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) BULI AGROPECUARIA S.A., CUIT N° 30710777035, con matrícula A8764. Denominación: FAMILIA BOEHLER-CASTRO S.A.S. Sede: Calle Constitucion 256, piso 1, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO FEDERICO BOEHLER, suscribe la cantidad de 38 acciones. 2) JULIO FEDERICO BOEHLER, suscribe la cantidad de 102 acciones. 3) BULI AGROPECUARIA S.A., suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO FEDERICO BOEHLER, D.N.I. N° 13241857 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO FEDERICO BOEHLER, D.N.I. N° 31301299 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO FEDERICO BOEHLER, D.N.I. N° 13241857. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 362046 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA. En la ciudad de Córdoba, a los 6 días de diciembre de 2021, siendo las 19:00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO", en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 04/03/2022 a las 19.00 hs. para Rectificar y ratificar acta de asamblea de fecha 11/10/2021, en la que se procedió a la elección de autoridades. 3) Tratar balance 2020. Comisión directiva.

3 días - N° 361273 - \$ 1119 - 08/02/2022 - BOE

#### **COMUNITÁ S.A.S.**

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 25/01/2022, se designan autoridades: Administrador titular y representante de la sociedad: Victor Eduardo Alaniz DNI° 17.533.144 y Administradora suplente: Ailin Evangelina Heredia, DNI N° 27.003.394. La modificación respectiva del estatuto queda redactada del siguiente modo: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. VICTOR EDUARDO ALANIZ DNI N° 17.533.144 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargos/s mientras no

sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. AILIN EVANGELINA HEREDIA D.N.I. N° 27.003.394 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. VICTOR EDUARDO ALANIZ, DNI N° 17.533.144, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 361401 - \$ 1018,75 - 07/02/2022 - BOE

#### **MANUFACTURAS Y SERVICIOS S.A.S.**

#### **TOLEDO**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES REFORMA ESTATUTO**

Por Reunión de socios unánime autoconvocada de fecha, 24/01/2022, se resolvió la elección del Sr. Juan Manuel BALDONI, D.N.I. N° 25.336.867, como Administrador Titular y Representante y, de la Srta. Deborah BALDONI GUERRERO, D.N.I. N° 44.273.598, como Administradora Suplente, quienes fijan domicilio especial en Camino A 60 Cuadras Km. 12.3, Toledo, Santa María, Provincia de Córdoba. Consecuentemente se resolvió la modificación del artículo 7 y del artículo 8 del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACION-REPRESENTACION- USO DE FIRMA. ARTICULO 7 La administración estará a cargo del Sr. Juan Manuel BALDONI D.N.I. 25.336.867 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, quien tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Deborah BALDONI GUERRERO D.N.I. N° 44.273.598 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Manuel BALDONI D.N.I. 25.336.867, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras

no sea removido por justa causa. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 361450 - \$ 1233,25 - 07/02/2022 - BOE

#### **TEKNAL S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Por Acta de Asamblea General Ratificativa Rectificativa Extraordinaria Autoconvocada de TEKNAL S.A del 06/05/2021, se resolvió: 1. Aprobación de la rectificación y ratificación la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/06/2020 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/02/2021; 2. Aprobación de la consideración sobre la readecuación del Balance Especial de Escisión al 31/12/2019 y su ratificación; 3. Aprobación de la reforma del capital social de TEKNAL S.A. producido como consecuencia de la Escisión; 4. Aprobación del Aumento de Capital por Capitalización de resultados no asignados y emisión de nuevas acciones. resultados no asignados, los que ascienden a la suma de pesos dos millones seiscientos sesenta y nueve mil ochenta y nueve (\$2.669.089), emitiéndose la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y nueve mil ochenta y nueve (2.669.089) acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" que otorgan la cantidad de un (1) voto por acción, lo que equivale a incrementar el capital social a la suma de pesos diez millones doscientos cincuenta mil (\$10.250.000). En este sentido, la composición accionaria total, quedará conformada en función al siguiente detalle: 1. GALTIERI Lisandro, la cantidad de 563.750 acciones, representativas del 5,50% del capital social; 2. BERTELLI Patricio Gabriel, la cantidad de 2.385.687 acciones, representativas del 23,275% del capital social; 3. MARTINEZ Malvina, la cantidad de 1.019.875 acciones, representativas del 9,95% del capital social; 4. BERTINO Diego, la cantidad de 1.025.000 acciones, representativas del 10,00% del capital social; 5. CIUFFOLINI Atilio, la cantidad de 886.625 acciones, representativas del 8,65% del capital social; 6. CORDOBA Daniel, la cantidad de 1.540.575 acciones, representativas del 15,03% del capital social; 7. MARTINEZ Lisandro, la cantidad de 1.024.488 acciones, representativas del 9,995% del capital social; 8. MARTINEZ Luciana, la cantidad de 1.025.000 acciones, representativas del 10,00% del capital social; 9. BOLASELL Diego, la cantidad de 410.000 acciones, representativas del 4,00% del

capital social; 10. MUJICA Martín, la cantidad de 205.000 acciones, representativas del 2,00% del capital social; 11. CHICARELLI Dante, la cantidad de 51.250 acciones, representativas del 0,50% del capital social; 12. DURANTE Cristian, la cantidad de 25.625 acciones, representativas del 0,25% del capital social; y 13. RUIZ Cristian, la cantidad de 87.125 acciones, representativas del 0,85% del capital social. 5. Aprobación de la reforma del Estatuto de la sociedad en su Artículo Cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos diez millones doscientos cincuenta mil (\$10.250.000), representado por diez millones doscientos cincuenta mil (10.250.000) acciones de acciones de Un Peso (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" que otorgan la cantidad de 1 voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas."; 6. Aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.

1 día - N° 361469 - \$ 2475,25 - 07/02/2022 - BOE

#### **ALITEK S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Por Acta de Asamblea General Ratificativa Rectificativa Extraordinaria Autoconvocada de ALITEK S.A del 03/02/2022, se resolvió: 1. Aprobación de la rectificación y ratificación la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/06/2020, Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/08/2020 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/02/2021; 2. Aprobación de la consideración sobre la readecuación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2020 y su ratificación; 3. Aprobación del análisis y consideración de la reforma del capital social de Alitek S.A. producido como consecuencia de la Escisión y emisión de nuevas acciones. 4. Aprobación de la reforma del Estatuto de la sociedad en su artículo quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El Capital Social es de pesos Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve (\$1.747.759), representado por Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve (1.747.759) acciones de acciones de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y con derecho a un voto por

acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condición de pago." 5. Aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad; 6. Aprobación de la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27/10/2021;

1 día - N° 361472 - \$ 1021 - 07/02/2022 - BOE

#### **SCOUTEAMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Por Acta de reunión extraordinaria del 10/01/2022 se rectificó el punto 2 del orden del día del Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2021, quedando redactado: 2) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN: Que según resulta del balance final de liquidación que se acompaña, la sociedad ha realizado y cancelado el pasivo, luego de lo cual se desprende un activo total remanente de pesos diecisiete mil novecientos ochenta y siete (\$17.987,00) el que será entregado al dicente por ser el único accionista. De esta manera se aprueba el balance final de liquidación cerrado al 30/06/2021 visado por el CPCEC con fecha 07/10/2021. Se ratificaron las Actas de Reunión Extraordinaria de fechas 12/10/2021 y 03/11/2021 en todo lo que no fuera modificado.

1 día - N° 361513 - \$ 482,50 - 07/02/2022 - BOE

#### **SOLAR DEL RECUERDO S.A.**

#### **MARCOS JUAREZ**

SOLAR DEL RECUERDO S.A. CUIT 30-70779947-8 Marcos Juárez/ELECCIÓN DE AUTORIDADES/MODIFICACIÓN DE CAPITAL SOCIAL. Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2006, al punto 10° del orden del día se renovó el Directorio de la sociedad, que tiene su domicilio legal en Ruta nacional N° 9 Km 446 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, para los próximos tres ejercicios distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Director Titular con cargo de Presidente: Guillermo Dante Cesanelli D.N.I. 14.664.665; Director suplente: Juan Guillermo Pautassi D.N.I. 16.141.579, constituyendo domicilio especial, cada uno de ellos, en General Roca 790 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Al punto 12° del orden del día se resolvió el aumento de capital dentro del límite autorizado por el art. 2) del estatuto social - emisión de acciones - prima de emisión: Se aumentó el capital social en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000), llevándolo a pesos CIENTOS

TO DIEZ MIL (\$110.000), y se resolvió que las acciones a emitir sean del tipo ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, representado por ocho mil acciones de valor nominal pesos diez cada una

1 día - N° 361550 - \$ 763 - 07/02/2022 - BOE

#### **DUTRO SRL**

#### **CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por instrumentario privado de fecha 20 de Diciembre de 2021, la Sra Sonia Patricia ABDO, Argentina, DNI 23.057.170, soltera, fecha de nacimiento 03/12/1972, domiciliada en Velez Sarfield 54, Piso 8 Dpto B, Cordoba, vende, cede y transfiere a favor de la cesionaria, Ana Eugenia Abdala, Argentina, DNI 23.057.559, divorciada, fecha de nacimiento 11/11/1972, domiciliada en Calle O'Higgings 5800 Mza 16 Lote 11 Green Ville, la cantidad de 40 cuotas sociales que posee en la sociedad DUTRO SRL, valor nominal \$300 (pesos trescientos) cada una de ellas. El precio total de la cesion se estipula en la suma de \$32000 ( pesos treinta y dos mil).

1 día - N° 361575 - \$ 403,75 - 07/02/2022 - BOE

#### **DECOX2MANGOS S.A.S.**

Se hace saber que en fecha 28 de Diciembre de 2021, entre la Sra. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ argentina, comerciante, casada con CARLOS EDUARDO VASILE D.N.I N° 12.200.803, nacida el 1 de Octubre de 1958, DNI 12.729.354, Cuit 27-12729354-1, con domicilio en calle Santiago del Estero 3946, Barrio Primera Junta, de la ciudad de Mar del Plata, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, en adelante LA DONANTE y por la otra parte, la Sra. JULIA VASILE, argentina, diseñadora y publicista, de estado civil soltera, nacida en fecha 12.11.1986, DNI 32.668.469, CUIT 23-32668469-4, domiciliada en calle Santiago del Estero 3946, Barrio Primera Junta, de la ciudad de Mar del Plata, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, en adelante LA DONATARIA, convienen en celebrar el presente contrato de donación de acciones de DECOX2MANGOS S.A.S., y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL de DECOX2MANGOS S.A.S CUIT 30-71722750-2, inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 28599-A, de fecha 21 de Julio de 2.021, en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: La Sra. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, DONA, cede y transfiere a favor de JULIA VASILE, quien lo acepta en el carácter de donataria, mil novecientas (1900) acciones nomi-

nativas no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción de Pesos Treinta (\$ 30.-) valor nominal cada una, que totaliza la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$57.000.-). SEGUNDA: La donante declara que la presente DONACION incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas acciones, como así también DONA todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderle por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, en proporción a las acciones cedidas, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. TERCERA: La DONANTE declara: (a) que no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las acciones cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. CUARTA: El Sr. CARLOS EDUARDO VASILE D.N.I N° 12.200.803 presta su consentimiento y plena conformidad a la presente donación de acciones. QUINTA: La DONANTE se compromete, a realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la registración de la presente DONACION en el libro correspondiente de la Sociedad. Asimismo, se hace saber que en fecha 28 de Diciembre de 2021 se celebró Asamblea Extraordinaria de Decox2mangos SAS y se resolvió: 1) La incorporación de Julia Vasile como administradora titular, quedando el órgano de administración compuesto de la siguiente manera: La Srita. Julia Vasile y María Victoria Rodríguez en el carácter de administradoras titulares; y el Sr. Carlos Eduardo Vasile como administrador suplente. 2) Que el artículo Séptimo del estatuto quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, DNI N° 12.729.354 y de JULIA VASILE, DNI N° 32.668.469 ambas en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS EDUARDO VASILE D.N.I N° 12.200.803 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." 3)

La redacción de un texto ordenado del estatuto, de la siguiente manera: "DECOX2MANGOS S.A.S. DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "DECOX2MANGOS S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y

fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas de cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$60.000.-) representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Treinta (\$30.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confiere derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, DNI N° 12.729.354 y de JULIA VASILE, DNI N° 32.668.469 ambas en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS EDUARDO VASILE D.N.I N° 12.200.803 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma

expresa la designación propuesta, respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de las Sras. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ DNI N° 12.729.354 y de JULIA VASILE, DNI N° 32.668.469, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTÍCULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTÍCULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador conforme al art. 55 Ley 19550. BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la ley 19.550, d) a dividendos

de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTÍCULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. 4) Se autoriza a los administradores titulares y al Sr. PABLO SCHNITMAN, DNI 32.125.941, CUIT 20-32125941-4, con domicilio legal constituido en Ruta C45 Km 1 Manzana 68 del Barrio Las Cañitas, Malagueño, Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento facultándolo para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas, y en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.”

1 día - N° 361576 - \$ 9916 - 07/02/2022 - BOE

#### SEREMA SRL

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 11 de Asam. Gral. Ord. Unánime que fuera celebrada el 15/01/2022 se resolvió designar al Sr. SEBASTIÁN COPELLO, DNI 25.267.130, como Socio Gerente de la sociedad “SEREMA S.R.L.”

1 día - N° 361995 - \$ 251,60 - 07/02/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO CEFOC

ACTA N° 98. En la ciudad de Córdoba a los 03 días del mes de enero del año 2022 y siendo las 19:00 hs. Se reúne la comisión directiva de la Asociación Civil Centro para el Fortalecimiento

Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la presidenta: Gabriela Vargas, vicepresidente Irma Mancilla, Tesorero: Matías Peñaloza, Secretario: Romina Peñaloza, Vocal titular 1°: Lucas Vargas, Vocal titular 2°: Ivo Julian Montoya, vocal suplente: Florencia Mancilla, miembros de la comisión revisora de cuentas: Vocal titular 1° Víctor Peñaloza; Vocal titular 2° María Gabriela Gugliano suplente Pablo Soria, para tratar los siguientes temas: Primeramente se procede a la lectura del acta anterior, seguidamente se le informa a los presentes que se realizará la asamblea general ordinaria con el siguiente orden del día: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. Presentar memoria y balance correspondientes al ejercicio 2019 y 2020 para el día 08 de febrero de 2022 a las 19:30 hs en el domicilio de la entidad sita en Padre Luis Monti 3997 de B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se decide por unanimidad convocar asamblea para el día y hora antes mencionado. Siendo las 20:15 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 361511 - s/c - 07/02/2022 - BOE

#### FAST CAR AUTOMOTORES S.A.S

Por Acta de Reunión de fecha 31/01/2022 se aprobó por unanimidad la renuncia del Sr. Carlos Nicolás Vijarra al cargo de Administrador Suplente. Por unanimidad se nombró en el cargo de Administradora Suplente a Alejandra Soledad Velázquez, D.N.I. 35.580.334, domicilio especial en Tío Pujio 2.085 - Córdoba.

1 día - N° 362043 - \$ 382,40 - 07/02/2022 - BOE

#### DINO FERNANDEZ VILLA MARÍA S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°8 de fecha 27/01/2022, se resolvió la elección del Sr. Juan Dino FERNÁNDEZ, D.N.I. N°14.050.902, como Director Titular Presidente y Dino Fabricio FERNÁNDEZ, D.N.I. N°35.638.378, como Director Suplente.

1 día - N° 362052 - \$ 333,20 - 07/02/2022 - BOE